



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 y 105 de la Ley 734 de 2002 y en el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, ante el trámite ya surtido, en debida forma en los términos de ley, vencidos los tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha del envío de la comunicación de citación con Radicado No. 2020EE16466, sin que a la fecha haya comparecido a notificarse personalmente ante la Dirección Jurídica con funciones de Control Interno Disciplinario del Concejo de Bogotá, D.C., el suscrito funcionario comisionado, procede a notificar mediante la publicación del presente Estado el Auto, así:

Nº	NATURALEZA Y NÚMERO	QUEJOSO/INFORMANTE	IMPLICADOS	AUTO	RECURSOS
1	Auto que declara terminación de proceso disciplinario y ordena archivo definitivo de la Investigación Disciplinaria proceso Exp: 2020-001-1	Anónimo	Paola Janeth Torres Cortes	2020-001-1	Recurso de apelación que podrá ser interpuesto ante la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D.C. dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de notificación.

Hoy 19 de enero de 2022, siendo las 08:00 a.m., se deja constancia de fijación del presente Edicto por un término de (1) un día.

Hoy 19 de enero de 2022, siendo las 05:00 p.m., se deja constancia de desfijación del presente Edicto dentro del término legal.

Funcionario Comisionado

Funcionario Comisionado

